



Irmado Digitalmente por  
MENEZ GUERRERO  
lario Eduardo FAU  
0131370645 soft  
echa: 26/05/2023  
7:49:36 COT  
otivo: Doy V° B°



Irmado Digitalmente por  
ICHIHUA SERNA Zosirno  
an FAU 20131370645  
ft  
echa: 26/05/2023  
0:29:19 COT  
otivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 26 de mayo del 2023

No. 185-2023-EF/43



## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento MH-2023-011344 de fecha 17 de abril de 2023, el Ministro de Hacienda de la República Dominicana invita al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el "Segundo Diálogo Regional Técnico de la Plataforma Regional de Cambio Climático de los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas", que se llevará a cabo en Punta Cana, República Dominicana, del 30 de mayo al 1 de junio de 2023. Posteriormente, mediante comunicación electrónica del equipo de la Secretaría Técnica a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de fecha 27 de abril de 2023, se informa que se financiará la participación del Ministerio en el evento;

Que, la Plataforma es un instrumento único en su tipo en la búsqueda de conocimientos, experiencias y soluciones para atender los desafíos sociales, económicos y fiscales asociados con el cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, en el evento se revisarán los aspectos de gobernanza de la Plataforma, se presentarán los avances de los trabajos realizados, se identificarán temas de interés e insumos del plan de trabajo para el periodo 2023-2024 y se dará la identificación de un mecanismo que permita dar seguimiento al uso de los productos derivados del trabajo de la Plataforma, abordándose temas como: i) Estrategias financieras y bonos temáticos, ii) Incentivos fiscales (precio al carbono); y, iii) Gasto público (gestión financiera pública e inversión sostenible);

Que, en ese sentido, resulta relevante la participación de la señora Evelyn Elianith Chiroque Tapia, Consultora de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, en el citado evento, lo que posibilitará un acercamiento técnico a las diferentes políticas tributarias que a nivel internacional se están proponiendo para mitigar los efectos del cambio climático; siendo que la mencionada Dirección General es el órgano de línea encargado de formular la política tributaria para simplificar, reestructurar y optimizar el sistema tributario y mejorar la recaudación de los diferentes niveles de gobierno;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Irmado Digitalmente por  
MELGAREJO  
STILLO Juan Carlos  
U 20131370645 soft  
echa: 26/05/2023  
1:24:11 COT  
otivo: Doy V° B°



Irmado Digitalmente por  
MACHO SANDOVAL Marco  
onio FAU 20131370645  
ft  
echa: 26/05/2023 18:35:59  
YJ  
otivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
JIMENEZ GUERRERO  
Mario Eduardo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 26/05/2023  
17:49:41 COT  
Motivo: Doy V° B°



Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



Firmado Digitalmente por  
PICHUUA SERNA Zosimo  
Juan FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 26/05/2023  
20:29:32 COT  
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Evelyn Elianith Chiroque Tapia, Consultora de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a Punta Cana, República Dominicana, del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin irrogar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por  
AMACHO SANDOVAL Marco  
Antonio FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 26/05/2023 18:36:10  
COT  
Motivo: Doy V° B°

